



FAIRTRADE  
INTERNATIONAL

Para: Operadores de flores y plantas Fairtrade  
CC: Personal de Fairtrade International  
Comité de Criterios  
Personal de FLOCERT

Andreas Kratz  
Director de Criterios y Precios  
[a.kratz@fairtrade.net](mailto:a.kratz@fairtrade.net)

17 de noviembre de 2025

**Cambios en el período de implementación de los requisitos 3.2.1 y 3.2.3 del Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Flores y Plantas**

Estimados socios de Comercio Justo Fairtrade,

Por medio de la presente, la Unidad de Criterios y Precios de Fairtrade International desea informarles que el período de implementación para excluir las asignaciones en efectivo del requisito de salario mínimo de referencia (3.2.1) del [Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Flores y Plantas](#) se pospondrá hasta el 28 de febrero de 2027. Además, la fecha de aplicabilidad de la distribución parcial de la Prima Fairtrade en efectivo (requisito 3.2.3) se ha ampliado hasta el 1 de enero de 2027, con la excepción de Etiopía, donde este requisito no será aplicable hasta que se identifique un modelo legalmente viable.

Estas prórrogas tienen por objeto permitir el pleno cumplimiento del Criterio de Comercio Justo Fairtrade y garantizar una transición sin complicaciones para todas las partes interesadas.

Para obtener más información, póngase en contacto con Criterios y Precios ([standards-pricing@fairtrade.net](mailto:standards-pricing@fairtrade.net)).

Saludos cordiales,

Andreas Kratz